



República de Colombia
Ministerio de Minas y Energía

- 096

2019-M-PRE
Montería,

15 MAR 2019



EMPRESA URRÁ SAESP
Correspondencia Despachada

Vigencia: 2019 - Al Contestar Cite Este No: D-282
Fecha de Radicación: 15/03/2019-03:19 PM
Destino: ANTONIO GUTIERRES / SECRETARY GENERAL UNITES NATIONS
Asunto: INFORME DE RSE PARA LA ONU
Origen: PRESIDENCIA - alfredo solano

Señor
ANTONIO GUTERRES
Secretary-General
Unites Nations
New York. NY 10017
USA

Respetado Señor Secretario General:

Como representante legal de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. le ratificamos una vez más el compromiso y aceptación de acoger los 10 Principios de RSE los que armonizamos con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, para aplicarlos de forma transversal en nuestra planeación y operación de la Central Hidroeléctrica URRÁ I, complejo que está a nuestro cargo al norte de Colombia.

La inclusividad, el apoyo por lo diferencial y la cultura propia de una etnia en la que incidimos a partir de la generación de la Hidroeléctrica, el apoyo a proyectos productivos autosostenibles para las comunidades vecinas, los programas de salud y promoción de los derechos de los niños y niñas, la apuesta cada vez más fuerte de involucrar a las comunidades en iniciativas de conservación de los recursos naturales y el avance en la ampliación del portafolio de fuentes de generación, fueron, entre otros, los pilares de la gestión empresarial voluntaria en el 2018.

La escucha de las necesidades particulares de los grupos de interés se vio materializada en el resultado de distintos proyectos que se presentan en este Comunicado de Progreso.

Al igual que en la pasada vigencia, hacia futuro tenemos la disposición de seguir avanzando en alianza con nuestros trabajadores, las comunidades vecinas y otras entidades, para continuar la prospectiva en gobernanza, gestión cultural, ambiental, salud y seguridad, aspectos sociales, económicos y de Derechos Humanos de los grupos de interés con quienes nos relacionamos, en busca de logros más sostenibles.

Atentamente,

ALFREDO SOLANO BERRÍO

Presidente





EMPRESA
URRÁ S.A. E.S.P.
Generación Sostenible

Central Hidroeléctrica URRÁ I.

URRÁ S.A. E.S.P. Company is a joint public utilities service, which is located in the Department of Córdoba, URRÁ Hydroelectric power plant with its 340 MW of installed capacity supplies power at the national level throughout the country.

Comunicación de Progreso

Responsabilidad Social Empresarial 2018

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.



Perfil de la organización

URRÁ S.A. E.S.P. es una empresa de servicio público mixta del orden nacional, constituida como sociedad anónima de carácter comercial, sometida al régimen jurídico establecido en las leyes 142 y 143 de 1994, con domicilio principal en la ciudad de Montería. La empresa genera y comercializa en todo el país la energía que produce la Central Hidroeléctrica de URRÁ, localizada al sur del Municipio de Tierralta, en el Departamento de Córdoba.

La Nación es su mayor accionista a través de los ministerios de Hacienda y Crédito Público, y el de Minas y Energía.

Para su dirección, administración y representación cuenta con una asamblea general de accionistas, una junta directiva y un presidente.

Misión

En URRÁ S.A. generamos y comercializamos energía eléctrica, aportando firmeza y confiabilidad al sistema interconectado nacional. Desarrollamos nuestra gestión hacia los grupos de interés con lealtad, responsabilidad social empresarial, sostenibilidad y efectividad, utilizando herramientas tecnológicas modernas.

Visión

En el 2022, URRÁ S.A. E.S.P., será una empresa referente de la región Caribe, reconocida en el sector eléctrico colombiano por generar valor con responsabilidad social empresarial, mediante la leal y efectiva gestión de su recurso humano, la diversificación de sus servicios y la gestión de proyectos sostenibles.

Valores

Lealtad: Actuamos con fidelidad hacia la Empresa y somos solidarios con nuestros compañeros.

Efectividad: La eficacia y eficiencia que aportamos para el desarrollo de las labores y procesos de los cuales formamos parte, son esenciales para el logro de los objetivos de la Empresa.

Principios

Responsabilidad Social (RSE): Somos responsables ante los impactos que nuestras decisiones y actividades ocasionan a los grupos de interés y al medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente. Desarrollo Sostenible: Integramos nuestras metas sociales, económicas y ambientales para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Composición Accionaria.

La Empresa URRÁ S.A. E.S.P. cuenta para su dirección, administración y representación con una asamblea general de accionistas, una junta directiva y un presidente. La Nación es el mayor accionista a través de los ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Minas y Energía.

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P. COMPOSICIÓN ACCIONARIA A 15 DE MARZO DE 2016			
NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN	CALIDAD DEL ACCIONISTA
NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1.222.517.000	77,69788%	PUBLICO
NACIÓN-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	350.649.915	22,28579%	PUBLICO
ERNESTO SUÁREZ MCCAUSLAND & CIA LTDA	90.794	0,00577%	PRIVADO
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	60.000	0,00381%	PUBLICO
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	20.000	0,00127%	PUBLICO
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	20.000	0,00127%	PUBLICO
DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	20.000	0,00127%	PUBLICO
DEPARTAMENTO DE SUCRE	20.000	0,00127%	PUBLICO
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	20.000	0,00127%	PUBLICO
CÁMARA DE COMERCIO DE B/QUILLA	2.000	0,00013%	PRIVADO
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA	2.000	0,00013%	PRIVADO
MUNICIPIO DE TIERRALTA	1.000	0,00006%	PUBLICO
FENALCO, SECCIONAL CÓRDOBA	400	0,00003%	PRIVADO
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA	300	0,00002%	PRIVADO
CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	300	0,00002%	PRIVADO
JORGE DORIA CORRALES	228	0,00001%	PRIVADO
TOTALES	1.573.423.937	100,00000%	

Los grupos de interés de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

El siguiente es el mapa de los Grupos de Interés de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P., cuya identificación obedece al avance de los compromisos empresariales frente a los nuevos retos técnicos, administrativos, sociales y ambientales que ejecuta la organización.



Quiénes integran los grupos de interés

Gobierno y Sociedad

Ministerio de Minas y Energía, Gobernación de Córdoba, Presidencia de la República, Cámara de Comercio, CREG, CNO, DIAN.

Comunidad

Indígenas embera, población de Tierralta, y personas que viven en la zona de influencia donde opera la Central Hidroeléctrica URRÁ I.

Accionistas

Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, CORELCA, Departamentos de la Costa Atlántica, Cámaras de Comercio de la Costa Atlántica, Municipio de Tierralta, FENALCO, Seccional Montería y una persona Natural.

Clientes

Personas o Empresas con las que se mantiene relaciones comerciales o contractuales en razón de su objeto social

Colaboradores

Todos los trabajadores de planta incluyendo los de dirección y o confianza, con contrato de trabajo a término indefinido o fijo vinculados en misión y los contratistas

Proveedores

Proveedores Naturales o Jurídicos que suministran bienes, servicios u obras a la Empresa Urra S.A.

Medio Ambiente

Entorno directo donde opera la Empresa

Políticas empresariales

La Empresa URRÁ S.A. E.S.P., ha definido para el desempeño laboral de sus colaboradores una serie de políticas que guían la actuación organizacional, inspirada en su Misión, Visión, Valores y Principios.

Los compromisos adquiridos de manera voluntaria, y nuestras obligaciones derivadas de la licencia ambiental concedida en su momento para el llenado y operación del embalse, han incidido en la formulación de las políticas enmarcadas en la gestión integral de la empresa que contiene los aspectos: ambiental, social voluntario, la seguridad y salud en el trabajo y los Derechos Humanos, además de una política de información, de acoso laboral y gestión del riesgo.

Con su formulación y divulgación se propician prácticas sostenibles en distintas líneas de trabajo.

Política Integral

URRÁ S.A. E.S.P., enmarcada en principios de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y mejoramiento continuo, se compromete a generar y comercializar energía eléctrica, mejorando la eficacia de su Sistema de Gestión Integral, a través del cumplimiento de las especificaciones, la normatividad y otros compromisos voluntarios en gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo; para la satisfacción de los clientes y la prevención de la contaminación del medio ambiente, lesiones y enfermedades laborales.

Política de gestión del riesgo

URRÁ S.A. E.S.P. se compromete a identificar de forma sistemática los eventos internos o externos que pueden representar riesgos para el logro de sus objetivos estratégicos; y establece los siguientes objetivos para realizar una gestión sostenible de la generación y comercialización de energía eléctrica:

- Crear conciencia y capacitar a los empleados sobre los riesgos que pueden impactar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa, sus controles y consecuencias;
- Fortalecer e integrar las políticas, normas y procedimientos existentes, con la finalidad de incrementar la eficiencia y la eficacia de las actividades de gestión de los riesgos;
- Implementar la Política de Gestión Integral de Riesgos en los procesos de URRÁ S.A. E.S.P.
- Establecer, documentar y desarrollar la metodología para la Gestión del Riesgo.
- Definir y establecer el nivel de aceptabilidad de los riesgos.
- Aprobar los planes para control y mitigación de los riesgos.
- Evaluar de forma periódica los procedimientos en uso, para el control de los riesgos.
- Mantener informadas a las partes involucradas sobre el estado y el perfil de riesgos de la Empresa.

Política RSE

En URRÁ S.A. E.S.P. promovemos la integración armónica de los recursos humanos, administrativos, ambientales, sociales y culturales de nuestro entorno, y estamos comprometidos con el respeto de los Derechos Humanos y el impulso de iniciativas que generen opciones y soluciones a nuestros grupos de interés dentro de un marco de acción ético y sostenible.

Declaración pública y voluntaria de URRÁ S.A. E.S.P. sobre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

URRÁ S.A E.S.P., en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que siempre ha acatado, continuará respetando y cumpliendo los principios y fundamentos que contienen los Derechos Humanos, plasmados principalmente en la Constitución Política de Colombia de 1991, Título II de los derechos, las Garantías y los Deberes; Capítulo 1, de los Derechos Fundamentales; Capítulo 2, de los derechos Sociales, Económicos y Culturales; Capítulo 3, de los Derechos Colectivos y del Ambiente, en un todo conforme el desarrollo del objeto social para la cual fue creada la Empresa y dentro del marco de los postulados de la Buena Fe en los Términos del Artículo 83 de la constitución Nacional e igualmente en aplicación de su capítulo 5, de los Deberes y Obligaciones, en la medida en que toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.

También continuará acatando las reglas determinadas por el Derecho Internacional Humanitario -DIH-.

En razón de lo anterior, URRÁ S.A E.S.P. no obstante haberse suscrito en el año 2006 al Pacto Global de Responsabilidad Social Empresarial, reafirma su voluntad de respetar, promover, proteger y cumplir con los postulados de los Derechos Humanos de acuerdo con los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia y en las leyes, tratados internacionales ratificados por Colombia, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos, las declaraciones de la OIT, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, así como los postulados del DIH, por lo mismo, velará por que cada miembro de los grupos de interés de la Empresa, conozca, comprenda y ejerza sus actividades diarias con respeto por los Derechos Humanos y el DIH.

Política de acoso laboral

URRÁ S.A. E.S.P., se compromete a prevenir conductas que conlleven al abuso y acoso laboral, dentro y fuera de sus instalaciones, promoviendo un ambiente de trabajo sano, tranquilo, seguro y adecuado, respetando y defendiendo los derechos de los trabajadores y contratistas a ser tratados con dignidad y respeto en el trabajo.

Política de seguridad y salud en el trabajo

URRÁ S.A. E.S.P. como generadora y comercializadora de energía eléctrica se compromete con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su mejora continua a través del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales; identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles; promoviendo una cultura de seguridad y salud en todos sus trabajadores, contratistas, visitantes y partes interesadas.

Política de comunicación y apertura informativa de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

La Empresa URRÁ S.A. E.S.P. está comprometida en suministrar información veraz y oportuna sobre su gestión a los grupos de interés internos y externos, a través de diversos medios como herramienta para el mejoramiento de las relaciones con el entorno, el fortalecimiento de la imagen institucional y el apoyo a la construcción de una visión compartida que facilite el cumplimiento de los objetivos corporativos, enmarcada en el principio de circulación de información y transparencia.

Generalidades de la gestión 2018



La ejecución de acciones voluntarias de parte de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. en el municipio de Tierralta, continuó la cobertura de programas y proyectos socioambientales, armonizando con los Principios de Responsabilidad Social Empresarial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se desarrollaron programas dentro de las líneas de infraestructura, proyectos productivos, salud, promoción de Derechos y educación ambiental, entre otros.

Se destaca la inversión de la Empresa URRÁ en la construcción y dotación de un Centro de Atención Integral en el municipio de Tierralta, destinado a niños de la etnia Embera, acción que se consolidó estableciéndose una alianza con el nivel gubernamental en el marco de una estrategia del gobierno nacional relacionada con la atención integral a infantes.

Igualmente, se continuó el apoyo a la comunidad indígena Embera para la elaboración de diseños artesanales que son comercializados por sus miembros.

En línea con las iniciativas que promocionan y protegen los Derechos Humanos, se reiteró el apoyo en el nivel municipal y comunitario para evitar el trabajo infantil y abuso a menores. Se impulsó una iniciativa juvenil que involucra a jóvenes de una comunidad con el objeto de promover valores para la vida.

La empresa mantuvo en la pasada vigencia el programa que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de sus miembros en las comunidades vecinas a la Central. La promoción y prevención de la salud continuó siendo el pilar del convenio de salud establecido con el hospital del municipio de Tierralta, donde está localizado el complejo hidroeléctrico.

En el ámbito productivo y como un proyecto piloto empezó la ejecución de una estación etnoecológica autosostenible, localizada en una comunidad Embera.

Así mismo, se siguió el programa de prevención, control y extinción de incendios forestales, afianzando la capacitación y competencias de los brigadistas comunitarios voluntarios.

De otra parte, en el puerto de Frasquillo se participó en el manejo integral de los residuos sólidos producidos, y se incrementó la participación empresarial en comités de gestión de riesgo y cambio climático a nivel local y nacional.

En cuanto a la promoción de competencias y desarrollo de proyectos de generación económica se siguió apoyando el tema del ecoturismo en las estaciones que hacen parte del Parque Ecoturístico del Alto Sinú, con la importante participación de miembros de comunidades vecinas.

Con el objeto de aportar en la sostenibilidad de los proyectos ejecutados en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica URRÁ I, la Empresa ha invertido en la capacidad organizativa de las comunidades buscando el fortalecimiento del liderazgo local y, por ende, la perdurabilidad de los proyectos e iniciativas que se han impulsado en las comunidades vecinas.

En general, las líneas de inversión y trabajo mencionadas arriba, marcaron la agenda de Responsabilidad Social de URRÁ S.A. E.S.P. durante el año 2018, con la satisfacción y el compromiso que se deriva de haber recibido varios reconocimientos de parte de entes gubernamentales y privados, por contribuir y desarrollar iniciativas socioambientales y de protección del trabajador, que propenden por la sostenibilidad de la gestión empresarial.

Estándar: Derechos Humanos



Acción: Atención integral a niños de la etnia Embera

En el marco de una estrategia del gobierno colombiano, mediante la cual se ofrece atención integral a niños de 0 a cinco años, se construyó un Centro de Atención Integral -CDI- en el casco urbano del municipio de Tierralta, dirigido a atender a población infantil Embera. Para su concreción, la Empresa URRÁ, la alcaldía municipal de Tierralta y la oficina regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, sede Tierralta, hicieron una alianza que distribuyó los aportes así: la alcaldía donaría el lote, la empresa generadora participaría con recursos para la construcción y dotación del Centro y el ICBF, contribuiría con el manejo operativo del CDI.

Cobertura

El Centro de Atención Integral que opera en Tierralta desde septiembre de 2018, alberga desde su inauguración a 65 infantes de origen Embera. En su construcción y dotación, la Empresa URRÁ invirtió 1.684 millones de pesos. El equipo a cargo cuenta con una coordinadora, tres docentes, siendo una de origen Embera, dos auxiliares indígenas y personal indígena a cargo del servicio de cocina. La atención en el centro es integral porque atiende la formación de los niños, contempla la alimentación, servicio médico y psicológico.



Incidencia

El CDI impacta colectivamente a las familias de los niños Embera, a quienes se les ofrecen los siguientes servicios; aprendizaje dirigido y la ingesta de alimentos nutritivos en los desayunos, meriendas y almuerzos que se les suministran acordes a los lineamientos de la estrategia nacional durante el tiempo estipulado de su permanencia, que es de lunes a viernes de 7 de la mañana a 3 de la tarde.

En su etapa preliminar y previa a la construcción del CDI, la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. adelantó un proceso de concertación con la comunidad indígena con el fin de definir un diseño acorde con los requerimientos del ICBF y con los usos y costumbres de esta comunidad, de tal manera que se garantizara la atención integral a los infantes sin sustraerlos de su contexto cultural, lo que hace de este lugar un espacio con carácter diferencial.

El diseño arquitectónico obedece al de una vivienda tradicional Embera, tipo tambo y está construido en un área de 1.680 metros cuadrados representados en tres módulos que contienen:

- ✓ Tres (3) salones de clase
- ✓ Un espacio para sala-cuna
- ✓ Una (1) oficina para el personal administrativo
- ✓ Una (1) batería de baños para niños
- ✓ Una (1) batería de baños para adultos
- ✓ Una (1) cocina con tanque elevado
- ✓ Un espacio para el comedor
- ✓ Una (1) Enfermería
- ✓ Zona de Parqueadero
- ✓ Un espacio para la hortaliza
- ✓ Una (1) Biblioteca
- ✓ Un arenero para juegos

- ✓ Un parque temático
- ✓ Zonas verdes y jardines

Expectativas

Para el año 2019 se aspira a albergar la capacidad total del CDI, que es de 90 niños, lo que amplía los beneficios a las madres de los pequeños quienes pueden ocuparse de otros oficios e incluso pueden acceder a trabajar mientras sus hijos asisten al centro.

Armonización con estándares internacionales

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos.

ODS 2: Hambre Cero

ODS 3: Salud y Bienestar

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 17: Alianzas para lograr objetivos

Acción: Recreación y jornadas lúdicas como mecanismo de promoción del bienestar de niños y niñas

En desarrollo de las actividades que impulsa el área de Relaciones con la Comunidad de la Empresa, en materia de promoción de derechos de los niños y niñas vecinos a la hidroeléctrica de URRÁ en el municipio de Tierralta, y de acciones que propenden por el bienestar de la población infantil, juvenil y adulta, durante el 2018 se realizaron eventos recreativos de apoyo a un modelo de vida saludable y preventivo.

Cobertura

Con el apoyo del recurso humano vinculado al convenio de salud que ejecuta URRÁ en alianza con el hospital de Tierralta y de personal de la oficina regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, la Empresa participó en las celebraciones por el mes de la niñez en las veredas cercanas a la central hidroeléctrica, como son; Gallo, Venao, Si Dios Quiere, Crucito, Jamaica, Colón Alto, La Mina, San Rafael, Frasquillo, y la Osa, en las que agasajaron a 890 infantes de la zona.

Así mismo, se organizaron celebraciones para 300 menores de las veredas de la margen izquierda del río Sinú; Los Lagos, Nueva Platanera y Morrocoy, en asocio con la organización comunitaria Ecorel, la Institución Educativa Nueva Platanera y la fundación Omacha, aliados de URRÁ en la implementación de proyectos de ecoturismo y conservación de los recursos en la zona.

En armonía con el objeto de facilitar e impulsar ambientes sanos, y de trabajar en pro de los derechos y riesgos que puedan presentarse en la población infantil y juvenil que habita en la zona cercana al complejo



hidroeléctrico, la Empresa URRÁ en alianza con el convenio de salud y el Instituto Colombiano de Bienestar familiar – ICBF-, enmarcaron las celebraciones en la promoción del mensaje “No al trabajo infantil”.

En medio de las celebraciones que contaron con la participación de payasos, rondas infantiles, títeres, carreras en caballos de palo, juego con trompo y elevación de cometas, se realizaron talleres en los cuales cada menor dibujó la percepción sobre sus derechos y deberes, a la luz de los preceptos contenidos en la Carta Universal de Derechos Humanos, premiándose a los más destacados.

Continuando con la programación anual de impulso de las iniciativas de los jóvenes de las veredas próximas a la hidroeléctrica y con el fin de contribuir en la construcción de un ambiente armónico, de tolerancia y respeto, surgió la propuesta dinamizada por adolescentes de la zona quienes identificaron como propósito para sus actividades, contrarrestar factores de riesgo que se han identificado en la zona como son el reclutamiento de menores, la droga, prostitución y escasez de espacios de recreación. Por lo anterior, los jóvenes coordinaron actividades que promueven valores para la vida y sus factores protectores; como son la familia, las iglesias y el voluntariado comunitario.

Por su parte, la Empresa URRÁ acompañando esta iniciativa, apoya el desarrollo de actividades en favor del tiempo libre de niños y otros adolescentes que les permitan crear en sus comunidades espacios para la lúdica; como los siguientes: una *aventura con la lectura*, *la lotería*, *dónde dice*, *armando oraciones*, *tardes de película y videos*, y *mi deporte favorito*. El objetivo es el de convocar a niños de las comunidades vecinas para que una vez por semana realicen lecturas dirigidas en el salón comunal. A su vez, se entrena a jóvenes que cursan los grados 9 y 10 en los colegios locales para que orienten la actividad de lectura de cuentos y periódicos. Estos adolescentes se identifican como el Grupo Jovecan (jóvenes emprendedores de Campobello). Alrededor de 20 niños se benefician de esta actividad.

En el mismo sentido, se facilitó el esparcimiento mediante la adecuación de una cancha deportiva en la vereda Campobello, para la práctica de fútbol y softbol. Esta obra beneficia a 414 personas que integran 23 equipos de la zona, que integran hombres y mujeres de 10 veredas.

Incidencia

El área de relaciones con la comunidad de la empresa, entre otras funciones, está enfocada en la promoción y prevención de derechos y riesgos para la población infantil y juvenil de las comunidades vecinas a la central hidroeléctrica. A través de su gestión, coadyuva en la construcción de ambientes sanos fortaleciendo los entornos intrafamiliares y comunitarios, instruye en técnicas para la resolución de conflictos, posicionamiento de valores, y organiza actividades lúdicas como mecanismo de prevención de los factores de riesgo mencionados en el apartado de Alcance y Cobertura. Igualmente, trabaja en la concientización de la aplicación de los derechos de los niños y niñas, y en la práctica de la convivencia pacífica en las comunidades.



La promoción del deporte se convirtió en una estrategia integradora que incide en la población beneficiada al impulsar a los habitantes a que ocupen su tiempo libre en actividades recreativas, debido a la escasez de escenarios en el municipio. A su vez, la estrategia promueve la equidad de género al permitir equipos masculinos y femeninos, haciendo eco además al reconocimiento que las Naciones Unidas concedieron al deporte desde el año 2002, al entenderlo como: “un derecho humano que sirve como herramienta esencial y práctica para lograr la paz y el desarrollo en el mundo”.

Expectativas

Se continuará en el 2019 la alianza con el hospital de Tierralta y el ICBF, entidades que sirven de plataforma para implementar campañas promocionales en las comunidades vecinas a la hidroeléctrica, lo que aporta continuidad a los programas identificados por la empresa con la participación de las comunidades. También se seguirá impulsando el club de lectura en Campobello, donde participan 20 niños entre los seis y los 10 años, y se extenderá la iniciativa a las veredas Santana, donde se aspira a involucrar a 15 niños y a El Rosario, donde se tiene planteado vincular a 30 niños.

Armonización con estándares internacionales

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos

Principio II: No ser cómplice de abusos de los derechos

Principio IV: Eliminar el trabajo forzado y obligatorio

Principio V: Abolir cualquier forma de trabajo infantil

ODS 3: Salud y Bienestar

ODS 5: Igualdad de Género

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

ODS 17: Alianzas para lograr objetivos

Acción: Fortalecimiento del manejo sostenible del recurso pesquero en el embalse

Con el objeto de fortalecer la práctica de la pesca artesanal en el embalse, la Empresa URRÁ entrega embarcaciones a pescadores campesinos e indígenas que habitan aguas arriba del embalse del mismo nombre en el Alto Sinú, como una estrategia para lograr mayor eficiencia en el manejo del recurso pesquero y mejorar el índice de alimentación familiar de la zona.

Cobertura

Si bien en las actividades del Plan de Ordenamiento Pesquero del Embalse de URRÁ - POPE-, participan representantes de la Empresa URRÁ, de la CAR CVS, de las autoridades competentes en materia ambiental y de las asociaciones de pescadores campesinos e indígenas, desde el año 2012 se inició un proceso participativo denominado “Acuerdos de buenas prácticas de pesca para la represa de URRÁ”, los cuales formulan buenas prácticas y medidas de eficiencia del recurso en el tramo comprendido entre la presa y Tierralta, y es apoyado por la empresa generadora en este municipio.

Es pertinente precisar que antes de establecerse los acuerdos se estaba presentando un conflicto de uso en la zona, ocasionado por la necesidad económica y alimentaria de 270 pescadores, aproximadamente. En medio de esta contingencia se vio la necesidad de proteger la biomasa desovante o de peces en estado de reproducción, lo que garantizaría, a futuro, la conservación y sostenibilidad del recurso en el embalse.



Esta circunstancia llevó a URRÁ a apoyar una estrategia de manejo sostenible que consiste en una serie de normas para pescar, establecidas y/o adoptadas por los pescadores de las comunidades, que, con base en el conocimiento científico y tradicional disponible, contribuyen a asegurar la sostenibilidad social, económica, pesquera y ambiental a largo plazo, a partir de la conservación del buen estado de los ecosistemas fluviales y de sus recursos.

La necesidad de fomentar el recurso en la zona ha movido a URRÁ a ejecutar acciones que coadyuven en el control, vigilancia y desarrollo de las especies de peces, por lo cual en el 2018 entregó 20 canoas de remos en fibra de vidrio a 10 pescadores pertenecientes a la Asociación de Pescadores del Embalse -Apescar- y 10 a integrantes de la Asociación de Pescadores Indígenas de los ríos Verde y Sinú, como decisión equitativa enmarcada en el Plan de Ordenamiento Pesquero del Embalse de URRÁ -POPE-

Incidencia

Según datos registrados, las canoas benefician por familia a un número estimado de cinco miembros, representando una cobertura de beneficio de 100 personas, quienes dependen de la pesca artesanal para la obtención del alimento de subsistencia.

Expectativa

Al tratarse la pesca artesanal de una actividad que fomenta la alimentación de hombres, mujeres y niños de todas las edades y de escasos recursos, URRÁ continuará en el 2019 apoyando la implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero del Embalse -POPE-, por medio del cual promueve una práctica amigable con el medio ambiente y apoya actividades productivas que mejoran la alimentación de las familias que habitan

aguas arriba del embalse en el Alto Sinú. También, seguirá entregando las artes de pesca permitidas en el texto de los acuerdos de pesca.

Armonización con estándares internacionales

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos.

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental.

ODS 1: Fin de la pobreza

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 12: Producción y consumo responsables

Acción: Prevención, promoción y bienestar para los vecinos de la hidroeléctrica URRÁ

En el marco del convenio de salud establecido desde el año 2006 entre URRÁ y el Hospital San José de Tierralta, la Empresa desarrolla acciones voluntarias tendientes a prevenir enfermedades, suministrar tratamientos y promover hábitos de vida saludable en las comunidades vecinas a la central hidroeléctrica en el Alto Sinú, de esta labor se desprende la iniciativa voluntaria de conformar en el año 2011, una red de promotores de salud para que actuara de forma preventiva y pedagógica en las comunidades receptoras del convenio, a fin de apoyar la participación comunitaria en programas de gestión de la salud.

Así mismo, en el marco de la gestión preventiva, se impulsa la actividad física en jóvenes y adultos de las comunidades vecinas a la hidroeléctrica, donde la empresa ha instalado parques biosaludables.



Cobertura

El convenio de salud incluye consulta de odontología, la cual se atiende en los puestos de salud de puerto Frasquillo y Crucito, consulta médica, de enfermería, y en las comunidades acorde a las necesidades de la población. También se ofrece atención a la población infantil, mediante inscripción y seguimiento al programa de control de crecimiento y desarrollo, seguimiento de vacunas, del estado nutricional, y en general, las dolencias presentadas en la población beneficiada con el convenio. Este convenio cuenta adicionalmente con la participación activa de 15 miembros de las comunidades, quienes hacen parte de la red de promotores de salud.



Su fin es el de promocionar hábitos saludables entre los habitantes de las comunidades.

Además de lo anterior, a través del convenio se hace toma de muestra de malaria, barridos sanitarios, y el seguimiento a casos diagnosticados, así como el acompañamiento a otras instituciones que tengan como objetivo la intervención de esta enfermedad. La atención a la mujer, y en particular a las embarazadas, ocupa un reconocimiento especial por cuanto se les inscribe en los controles prenatales, de planificación familiar, fomento de la citología y otros temas de salud sexual y reproductiva.

Así mismo, la Empresa URRÁ se hace presente en la zona del complejo hidroeléctrico mediante atención a la población escolar mediante intervenciones individuales y colectivas de trabajo social con la edad. Igualmente, apoya el fortalecimiento de la red de adolescentes mediante el desarrollo de habilidades y conocimientos, haciendo énfasis en la salud sexual y reproductiva.

En desarrollo del mismo convenio se presta atención a la población adulta mayor, se hace seguimiento a su estado de salud y se les acompaña con jornadas educativas y lúdicas.

Incidencia

El convenio beneficia a una población aproximada de 2.955 personas, integrantes de 763 familias de 31 veredas de la zona, cifra que aumentó en el último año si se tiene en cuenta que la base de datos de los controles realizados hasta el año 2017, dan cuenta de 2.815 personas de 30 veredas atendidas por el convenio.

Expectativa

Para el año 2019 se tiene planeado realizar 3 jornadas asistenciales de promoción y prevención a cada una de las 31 veredas que se atienden actualmente en el marco del convenio. En desarrollo de este, se va a implementar el programa de fomento de la lactancia materna, con la meta de alcanzar cobertura de al menos el 80 % de las madres lactantes de niños menores de 6 meses; igualmente se trazó el objetivo de bajar la presencia de enfermedades diarreicas en la población infantil. Se hará énfasis en el fomento del control prenatal y salud sexual y reproductiva, acompañados de la programación de seis talleres en las comunidades que promuevan los derechos sexuales y reproductivos en la población adolescente. La meta de esta actividad es la de alcanzar una cobertura del 30 % en materia de planificación familiar en las mujeres de edad reproductiva de 15 a 44 años.



En materia de prevención y diagnóstico de malaria, en 2018 se atendieron 908 casos y en 2019 se aspira a disminuir un 3 % el aporte de casos que arroja la estadística total del municipio. Al tiempo, se hará atención de enfermedades crónicas en adultos mayores, valoración por fisioterapia a embarazadas y adultos. Un complemento nuevo para el grupo prenatal es el curso psicoprofiláctico, cuya asistencia permite obtener incentivos adicionales para mejorar el control prenatal.

Para el presente año se continuará la atención odontológica, se realizará acompañamiento psicosocial, y se continuará el fortalecimiento de la red de promotores voluntarios de salud, quienes habitan alrededor de la central hidroeléctrica y han sido capacitados para realizar control y seguimiento de las enfermedades transmitidas por vectores; para ello, han sido certificados en el manejo de pruebas rápidas de malaria, en la elaboración de fichas de notificación, medicamentos, entomología, motivación y superación personal.

Armonización con estándares internacionales

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos

ODS 3: Salud y Bienestar

ODS 6: Agua limpia y saneamiento

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Estándar: Prácticas Laborales

CARTA editorial

IN

EL ADN COLOMBIANO

POR PILAR LUNA




FASHION

Para esta edición de INFASHION le hice una entrevista a Ana María Fries, la directora de Artesanías de Colombia, y una de las frases que dijo me quedó sonando mucho. Dijo que las "artesanías eran el antidoto contra la moda rápida". Me gustó ese punto de vista porque siempre lo he pensado y ahora que he tenido la oportunidad de trabajar en un proyecto con artesanas, mis socias en Código Malva y yo, estamos enamoradas.

Nos cautivó por la historia que relata, por el componente social que incluye y porque trabajar con comunidades indígenas es maravilloso y un gran privilegio para cualquier persona que tenga sensibilidad con el tema artesanal y con narrativas que se encuentran detrás de cada mujer. El proyecto, patrocinado por la empresa Urrá con su programa de responsabilidad social, busca apoyar a la Asociación de Artesanas Ebera Néka del Alto Simú, un gremio de indígenas emberas en Tierralta (Córdoba), para que se capaciten y puedan construir un portafolio de productos más amplio con las técnicas artesanales que dominan; hacer una colección bajo la dirección artística de una reconocida diseñadora de la región como es la monteriana Perla Dávila, y buscar que la Asociación sea sostenible para que las indígenas mejoren su calidad de vida. Hacia allá es que debemos mirar todos los que trabajamos en moda desde diferentes campos.

Este tipo de iniciativas, que incluye empresas grandes, creativos de moda, capacitación, empoderamiento, innovación, tecnología (les llevamos unos iPad Pro para que dibujaran sus propios atavíos y fue una experiencia increíble), pero más que nada, incluye un componente social muy importante, se deben implementar en varias regiones con comunidades artesanales porque de esta manera todos ganamos.

El diseño colombiano, y en especial la moda, deben crear su identidad a través de sus técnicas artesanales y su patrimonio cultural; y esta es la manera de encontrar el camino para la internacionalización real del diseño nacional. No hay duda de que la moda está buscando regresar al origen de todo, quiere temas diferentes y con contenidos culturales, que envuelvan historias sociales y responsables con el planeta. Si los diseñadores miran hacia adentro de su país, miran la esencia para poder salir al mundo, sin duda, la fórmula de éxito está garantizada. Debe ser su ADN. Esto, obviamente, requiere de un respeto profundo por las técnicas, por la cultura, por la comunidad y por todo lo que hay detrás de un trabajo artesanal. Es la única manera de encontrar el camino hacia una verdadera moda colombiana.

INFASHION

HUGO RÍOS CHAVERRA
Gerente General

<p>ARTE CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ Directora de arte cperez@editorialtelevisa.com.co</p> <p>ÁNGELA CAROLINA BARRÓN R. abararon@editorialtelevisa.com.co</p> <p>GIOVANNI MANTILLA gmantilla@editorialtelevisa.com.co</p> <p>SERVICIOS DE PRENSA Showbit: Istock, AFP, Depositphotos</p> <p>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ADRIÁN MARTÍNEZ GARCÍA Gerente</p> <p>HUGO RÍOS CHAVERRA Director internacional</p> <p>MERCADEO FERNANDO OTERO MARTÍNEZ Gerente</p> <p>COLABORADORES DIANA CAROLINA CORREA CORTÉS</p> <p>Servicio al cliente suscripciones@editorialtelevisa.com.co Teléfono en Bogotá: (571) 404 9032, teléfono en Medellín: (574) 3139389, Resto del país: 01 8000 119 315</p>	<p>COMERCIAL MARGARITA MARÍA HENAO MUIBELL Gerente</p> <p>Jeanette Orjuela Café: 304 080425, jorjuela@editorialtelevisa.com.co</p> <p>Medellín PATRICIA LÓPEZ Carretera 42A No. 18 sur-47 Edificio Panamericano DE 1300 Tels.: (574) 513 9298, 513 9389</p> <p>Café VIVIANA ESTRADA Café: 311 7724525 vestrada@editorialtelevisa.com.co</p> <p>CIRCULACIÓN Y SUSCRIPCIONES PATRICIA RICO Gerente</p> <p>PRODUCCIÓN MARÍA DEL PILAR SOSA Gerente de Colombia HENRY MAHECHA ÁVILA Coordinador de producción</p>
---	--

CÓDIGO MALVA
Desarrollo editorial y producción de contenidos

PILAR LUNA
Directora

Editora: PILAR BOLÍVAR - Periodistas: CATALINA MONCADA - Colaboradores: JUANITA SARIZ
Corrección de estilo: SANTIAGO GUIDO - Fotógrafa: ANDRÉS ESPINOSA, LUCAS CANO
Y LUIS EGURROLA - Producción: LAMADONA PRODUCCIONES

INFASHION Marca Registrada, Año 14, N.º 118 Fecha de publicación: 24-07-18, ISSN: 1909-1982. Revista trimestral, editada y publicada por Editorial Televisa. Calle 74 No. 5-45, Bogotá, Tel.: 018000 mediante convenio con Editorial Televisa Internacional, S.A. Impreso en Primer Color Colombia S.A.S. Calle 14 N.º 141-1374 294 2950. Ventas de Publicidad: Tel.: (571) 376 6060, Fax: (571) 330 7437. Suscripciones: Tel.: (571) 404 9832 en Bogotá, Colombia. Línea gratuita en Fax: (571) 401 2533, suscripciones@editorialtelevisa.com.co. Distribución en Colombia: Cominter S.A. Calle 103 N.º 999-42, Etapa 5, Tel.: (571) 421 2533.

Editorial Televisa Colombia, S. A. de C. V. Investiga sobre la seriedad de sus anunciantes, pero no se responsabiliza de los daños relacionados con ellos. Prohibido Editorial Televisa Colombia, S. A. de C. V. editarse de esta revista, bajo pena de que se genere un delito de consumo de bienes de otro país. Por su anterior, en cualquier tiempo o artículo o tema acerca del cual se hubiera acordado que aparece en esta revista, se entenderá EL CONSUMO DE ALCOHOL ES PREJUDICIAL PARA LA SALUD Y ES PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE EDAD.

Acción: Apoyo a evolución de diseños artesanales indígenas y mejoramiento de ingresos

En desarrollo del programa de fortalecimiento cultural de la comunidad indígena Embera del Alto Sinú, la Empresa URRÁ estableció en el año 2018 un contrato con un grupo de expertos, con el objeto de enseñar nuevos procesos de creación artesanal a los 28 emberas asociadas en la marca ĔBĔRA NĔKA.

Cobertura

ĔBĔRA NĔKA está constituida por 28 artesanos emberas, quienes desde el año 2013 reciben el apoyo voluntario de la Empresa URRÁ en su montaje organizacional. Cuatro años más tarde se consolidó el apoyo con la apertura de una tienda y de su centro de producción. Esta infraestructura está localizada en el casco urbano del municipio de Tierralta, donde se confeccionan y comercializan las prendas y accesorios artesanales que producen sus asociados.

Durante el año 2018 y con el objeto de ampliar la oferta de diseño, de lograr mayor competitividad en el mercado y de mejorar los ingresos de los indígenas que hacen parte de la asociación ĔBĔRA NĔKA, se trabajó con expertos en la evolución y perfeccionamiento de los accesorios. A través de la participación del grupo de diseñadores se desarrolló un proceso de acompañamiento orientado a ampliar la oferta del portafolio de productos, teniendo en cuenta las técnicas ancestrales que dominan; como son los tejidos de chaquiras y los bordados de molas.

Incidencia

El acompañamiento del equipo de diseñadores finalizó en el año 2018 con la creación de una colección específica de accesorios, como un homenaje a la cultura Embera, que sirva para incrementar la comercialización y una mayor visibilización del trabajo artesanal. Además de manejar nuevos procesos en la elaboración de prendas y accesorios, la experiencia de intercambio de saberes con los expertos destaca los siguientes beneficios: el fortalecimiento del valor del trabajo manual, la obtención de recursos adicionales que permiten la evolución hacia una marca autosostenible, mayor posicionamiento de ÉBĒRA NĒKA como marca propia y de sus técnicas ancestrales, la recuperación de la memoria artesanal Embera, y el fortalecimiento de la capacidad organizativa para trabajar de manera asociada brindando un acompañamiento social a las mujeres de la comunidad indígena, desde una mirada diferencial, con el apoyo de dos profesionales expertos en la cultura Embera. Adicional a lo anterior, se intensificaron las capacitaciones en producción y comercialización de los nuevos productos.



Expectativa

El propósito fundamental de la Empresa URRÁ al asignar y ejecutar voluntariamente recursos destinados a programas para las comunidades indígenas Embera del Alto Sinú, está asociado en facilitar el desarrollo de capacidades individuales y grupales, al incremento de sus ingresos económicos, y a lograr la sostenibilidad de las iniciativas apoyadas. En este sentido, URRÁ que viene impulsando desde el año 2013 a la asociación de artesanos, aspira a que, en el año 2019, se logre materializar la autosostenibilidad de este modelo de negocio inclusivo, teniendo en cuenta las bases proporcionadas en materia de organización, gobierno y contabilidad, el acompañamiento que recibió la asociación a través de los talleres impartidos sobre los nuevos procesos aplicados a los diseños artesanales y al crecimiento de las ventas de ĔBĔRA NĔKA,

Armonización con estándares internacionales

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos

Principio VI: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

ODS 5: Igualdad de género

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 10: Reducción de las desigualdades

Acción: Fortalecimiento del trabajo seguro y protegido

URRÁ S.A. E.S.P. cuenta con 31 empleados en la planta de personal, 16 hombres y 15 mujeres. A este grupo lo apoyan proveedores-contratistas quienes desarrollan actividades laborales dentro del contexto misional de la organización y a quienes se les dirige una batería de actividades orientadas a su bienestar y mejoramiento del desempeño laboral.

Cobertura

Para el sano desempeño físico, intelectual y psicosocial, la Empresa desarrolla a lo largo del año actividades que potencian las capacidades individuales y grupales de sus colaboradores en temas referentes a la salud y la seguridad en el trabajo, controlando los riesgos psicosociales que pudieran presentarse al interior, capacitando debidamente al personal a cargo y previniendo potenciales incidentes y accidentes de trabajo. Para lo anterior, se apoya del programa anual de gestión humana y de los comités de seguridad y salud en el trabajo y de convivencia, en los cuales participan los miembros de la organización de forma voluntaria y por elección democrática.

En 2018, continuó la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores, contratistas y visitantes de la Empresa, a través de la ejecución de las actividades que componen los subprogramas: Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industria y Seguridad Industrial, cumpliendo con la normatividad vigente y con los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, bajo los estándares de la NTC OHSAS 18001:2007, en el cual está certificada la organización.

A su turno, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST-, en ejercicio de sus funciones de promoción y vigilancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo y de apoyar las acciones y previsiones señaladas en el Sistema de SST de la Empresa, divulgó e implementó de la mano de la oficina de Gestión Humana los lineamientos dispuestos en el Plan Anual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el marco de esta programación se desarrolló la semana de la salud y seguridad en el trabajo durante la cual se efectuaron jornadas de hábitos saludables, se aplicó el test de estilos de vida y trabajo saludable, se realizaron masajes terapéuticos, se hicieron consultas especializadas en nutrición y medicina deportiva. Igualmente, se hicieron actualizaciones para los brigadistas y en primeros auxilios y se apoyó la práctica deportiva con la organización de ciclo paseos.



En materia de prevención de accidentes de trabajo, la Empresa realizó en el 2018 el monitoreo mensual de los índices de frecuencia y severidad de los accidentes en la sede Montería y en la Central Hidroeléctrica URRÁ I, los cuales se mantuvieron dentro del rango de criticidad baja.

Así mismo, en el 2018, no se presentaron accidentes de trabajo en la Central ni en la sede administrativa de Montería, evidenciando la efectividad de los programas y controles implementados.

De otra parte, en cumplimiento de la Resolución que tiene que ver con los riesgos psicosociales que se pueden presentar en los trabajadores de las organizaciones del país, se aplicó en la empresa una encuesta que mide los siguientes factores: riesgo psicosocial intralaboral y factores psicosociales extralaborales.

La mencionada medición es una herramienta que permite evaluar el riesgo intralaboral, extralaboral y al que se encuentra expuesto el trabajador. El resultado del año anterior fue satisfactorio.



Incidencia

La ausencia de accidentes laborales, tanto en la sede administrativa como en la central hidroeléctrica, la masiva asistencia a las actividades convocadas y la ausencia de registro negativo

de implicaciones laborales, reflejan el compromiso de la administración de la Empresa en torno al bienestar de sus colaboradores.

Expectativa

En el año 2019 se tiene planteado profundizar en las actividades de integración al aire libre y capacitaciones en neuro liderazgo y gestión del cambio, dado que se vislumbra la necesidad de adaptar a los colaboradores de la organización a los requerimientos de los nuevos tiempos, que en el nivel personal exigen más resiliencia dados los múltiples retos que se presentan en la cultura corporativa actual.

Armonización con estándares internacionales

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos

Principio VI: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

ODS 5: Igualdad de género

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Acción: Estímulos a trabajadores y entornos familiares

Por segundo año consecutivo, desde la firma del nuevo Pacto Colectivo suscrito entre el representante legal de URRÁ, en representación de la empresa, y los comisionados de los trabajadores, se desarrollaron en el 2018, acuerdos que están permitiendo garantizar condiciones de bienestar para los colaboradores y su entorno familiar, desde las perspectivas de trabajo y educación.

Cobertura

El Pacto Colectivo de URRÁ aplica a los 31 trabajadores de planta de la empresa URRÁ no sindicalizados, y sus beneficios se ven reflejados individualmente y en el núcleo familiar directo del trabajador, representado en los conyugues y sus hijos e hijas.

Los acuerdos registrados en el Pacto Colectivo son el resultado de un proceso natural de diálogo entre la administración y sus colaboradores que busca garantizar condiciones de bienestar y extenderlas a los hijos e hijas, traducidas en oportunidades de educación.

Incidencia

El Pacto es el resultado de negociaciones que muestran la evolución y madurez de la relación patronal con los trabajadores de la Empresa URRÁ. Su incidencia está registrada en las oportunidades de apoyar la educación del talento interno a través del reconocimiento de un auxilio educativo para cursar especialización o maestría, y en aportar un auxilio educativo para los niveles preescolar y primaria, bachillerato, nivel técnico o tecnólogo, pregrados y posgrados de los hijos o hijas de los trabajadores, hasta los 27 años. En el 2018, dentro del marco del Pacto, se entregó auxilio educativo a 21 hijos de los trabajadores.

El beneficio de la existencia del Pacto ha incidido en un mejor ambiente laboral que incrementa las motivaciones y compromiso en doble vía al interior de la organización; o sea, entre esta y el trabajador y viceversa.

Expectativa

Al interior de la empresa, el proceso de las negociaciones y firma del Pacto se entiende como parte de la historia de la organización a través de la cual se ha fomentado el diálogo y se apoya el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador.

Armonización con estándares internacionales

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos

Principio III: Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Principio VI: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

ODS 5: Igualdad de género

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Estándar temático: Medio Ambiente



Acción: Granja Integral Autosuficiente para comunidad Embera.

Como contexto a la presente acción, cabe precisar, que un sector importante de familias indígenas del Alto Sinú pertenecientes a la etnia Embera fue desplazado en el año 2003 de su Resguardo hacia la cabecera municipal de Tierralta, por parte de grupos armados ilegales, lo que los alejó de la posibilidad de retornar al bosque húmedo que constituye su entorno vital, donde podían desempeñarse como agentes productivos tradicionales, según sus usos y costumbres.

En la quebrada Tuis Tuis, ubicada en el área rural cerca al casco urbano de Tierralta, un grupo de familias indígenas desplazadas adquirió un predio de 52 hectáreas con recursos provenientes de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P., y con apoyo de esta se viene desarrollando un proyecto que se visiona como una granja integral. El montaje de esta granja tiene el fin de fortalecer las perspectivas alimentarias, productivas, comerciales y turísticas, identificadas en la vereda.

En el año 2011 se implementó en Tuis Tuis el proyecto de "Investigación para la producción de alimento alternativo" que serviría para alimentar peces cultivados en estanques, haciendo uso de insumos de la zona. La investigación motivó a probar el alimento para otras especies, dado que contaban con la infraestructura requerida para la producción de pollos de engorde y gallinas ponedoras. Poco a poco creció esta iniciativa, y en el año 2015 se tomó la decisión de trabajar en la implementación de una Granja Integral que contemplara la producción, manejo y comercialización de pescado, pollos de engorde y cerdos, tendiente a alcanzar su autosostenibilidad y la integración al Parque Ecoturístico del Alto Sinú.

Cobertura

La vereda Tuis Tuis está habitada por 178 personas nucleadas en 35 familias. Estas, en su gran mayoría están adscritas al Cabildo Mayor de Karagabi, y en menor proporción, a la Asociación de Cabildos Mayores Embera del Alto Sinú, Cabildo Mayor de Antadó y Kiparadó, y Cabildos Mayores de río Verde y Sinú.



diaria), y elaboración de alimento alternativo. Las labores que demandan trabajo de la totalidad del grupo (26 personas) son: limpieza general de estanques, galpón, y centro de producción; siembra del banco de proteína, limpieza, fertilización y cosechas; mantenimiento de la bocatoma de la electrobomba y la bocatoma ubicada en el yacimiento natural.

En desarrollo de la estrategia de transformación de la granja se trabaja en los siguientes objetivos: optimizar el uso de la tierra, lograr eficiencia y eficacia en los procesos de producción y comercialización propuestos, y lograr convocar recursos de las diferentes entidades públicas y privadas.

De las 178 personas, 88 son mujeres y 90 hombres. Del total, 90 corresponden a niños entre 0 y 14 años; 19 se encuentran entre los 15 y los 18 años; 56 entre 19 y 44 y 13 personas son mayores de 45 años.

El grupo de trabajo que se está capacitando, para desarrollar los proyectos concebidos en la Granja Integral, está conformado por 26 personas que ocupan 22 tambos o viviendas indígenas.

Al iniciar la implementación, se conformaron 7 grupos de trabajo, entre los cuales se rotan las actividades de la granja como son las tareas de asistencia a los pollos (alimentación, entre otros), asistencia al cultivo de peces (alimentación

Para atender el nuevo modelo de la granja se conformó la asociación sin ánimo de lucro ASOCIACIÓN INDÍGENA GRANJA INTEGRAL TUIS TUIS -ASINGRATUIS-.

Dadas las condiciones especiales del predio Tuis Tuis, surgió la iniciativa de vincular este proyecto al "Parque Ecoturístico del Alto Sinú", el cual se denominará "Estación Etnoecológica de Tuis-Tuis", liderada por la comunidad indígena.

La granja cuenta con un área total de 49.4 hectáreas, de las cuales, 28.2 corresponden a terreno plano y 21.2 a terreno montañoso. El terreno plano está repartido de la siguiente manera:

1. Área plana para cultivo de peces 1.2 hectáreas.
2. Área de cultivo de los bancos de proteína 1 hectárea.
3. Área de pan coger 6.3 hectáreas.
4. Área de viviendas (tambos) 2 hectáreas.
5. Áreas para la recreación (cancha, colegio 0.5 Ha.).
6. Área de cultivo de borojó 0.12 hectáreas.
7. Áreas de zonas de cultivo en terreno plano 3.1 hectáreas.
8. Área de terreno elevado 2 has.
9. Área de caminos 1 hectárea.
10. Área de quebradas 11 hectáreas.
11. Zona montañosa, 21.2 hectáreas.
12. Los cultivos de Pan Coger o cultivos de subsistencia se hacen por núcleo familiar,



Incidencia

El proyecto de consolidar una Granja Integral Autosuficiente, con enfoque diferencial para las familias emberas que habitan en Tuis Tuis, está contribuyendo en la solución socio-económica mediante los siguientes aspectos:

1. Producción de excedentes para la comercialización procurando generar ingresos familiares y para la reinversión en la granja.
2. Seguridad alimentaria mediante el desarrollo adecuado de los componentes agrícola y pecuario, que proporcione un buen balance nutricional. Posicionar la Granja Integral Autosuficiente como modelo piloto para replicarlo con otros grupos de familias, tanto indígenas como campesinas del entorno. Asesoría Técnica al proceso de producción de especies menores, peces, pollos de engorde, gallinas ponedoras y cerdos, que involucre la producción de alimento concentrado para especies menores, producido con insumos de la región.
3. Asesoría técnica al proceso de consolidación de la Asociación Indígena Granja Integral Tuis-Tuis.
4. Asesoría Técnica contable y empresarial a los procesos de producción y comercialización que desarrolle la Granja Integral Tuis Tuis.

Expectativa

Con la implementación de la granja integral y su prospección de convertirla en una granja autosostenible, se está pendiente de la concreción de los siguientes aspectos: Solución de vivienda permanente para 35 familias, acorde con la cultura Embera, el mejoramiento del nivel de vida en dos aspectos iniciales y fundamentales; saneamiento básico (agua de consumo, aguas residuales, residuos sólidos) y educación, diseño del programa de saneamiento básico, el cual debe contemplar la construcción de la infraestructura necesaria relacionada con agua potable, agua residual y residuos sólidos, a nivel doméstico y productivo, así como las estrategias operativas y educativas para lograr un manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos, contemplar el reciclaje como una fuente de ingresos o de reducción de gastos, ampliación de la base territorial mediante la adquisición de más hectáreas, ofertadas por propietarios de la zona, mejoramientos del entorno para posicionar la Granja Integral Indígena de Tuis Tuis, como una de las estaciones de ecoturismo del municipio, dado que su carácter étnico es un fuerte atractivo para los visitantes, identificación de la necesidad de ampliación de la Granja y su posible zona de ampliación, desarrollo de un

programa de educación ambiental y fortalecimiento cultural transversal a la implementación del proyecto, la construcción de un acuerdo rural, de uso y manejo del territorio y su entorno social, reglamento de uso del suelo y manual de convivencia, asesoría técnica y social para el establecimiento de procesos de manejos de residuos sólidos y líquidos y asesoría en el desarrollo e implementación de procesos de ecoturismo.

La Universidad de Córdoba, a través del Programa de Acuicultura, otorgó mención especial a “ASINGRATUIS” (Asociación Indígena Granja Integral Tuis Tuis) por el nivel de emprendimiento que presenta la granja. La mención se entregó durante el Encuentro de Productores Piscícolas celebrado en Montería en el 2018.



Armonización con estándares internacionales

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos

Principio VI: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental.

Principio IX: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente

ODS 1: Fin de la pobreza

ODS 2: Hambre Cero

ODS 5: Igualdad de género

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 10: Reducción de las desigualdades

Acción: Cuatro años de prevención, control y extinción de incendios forestales en área de la Central Hidroeléctrica URRÁ I

La Empresa URRÁ S.A. E.S.P. inició en el año 2013 un proceso de construcción colectiva con las comunidades que habitan en el entorno del embalse y con entidades que tienen presencia en la zona de influencia directa de la Central Hidroeléctrica URRÁ I. De este relacionamiento se obtuvo la formulación del Plan Estratégico de Prevención, Control y Extinción de Incendios Forestales dirigido a la población que habita en la zona, con el fin de empoderarlos en la conservación de los recursos de su entorno y en la adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres de la naturaleza.

Desde hace cuatro años se viene implementando el plan a través de un operador y está estructurado en cuatro componentes:

- Conformación y estructuración organizacional
- Formación y adiestramiento
- Prevención
- y Consolidación sectorial.

Cobertura

Dentro de los dos primeros componentes, se han conformado brigadas forestales comunitarias, integradas por habitantes de la zona; entre campesinos, representantes de entidades y empresas afines al tema, que de manera voluntaria se han vinculado a estas brigadas. La incidencia de la acción beneficia a 27 veredas localizadas alrededor de la hidroeléctrica en el municipio de Tierralta.



A la fecha, se han establecido 22 brigadas comunitarias forestales de 27 veredas del municipio de Tierralta, preparadas para atender el control y la extinción de incendios que se produzcan en su área de operación en el Alto Sinú. De estas 22 operan 12 en las comunidades, y las restantes 10 se han establecido en instituciones con sede en el municipio.

El Alto Sinú cuenta en la actualidad con el grupo más grande de brigadistas forestales comunitarios del país, que suma un total de 412 activos, dentro de los cuales 314 pertenecen al nivel básico con competencia para apoyar en logística una emergencia por incendio forestal, 72 están en el nivel intermedio y 26 en el nivel superior.

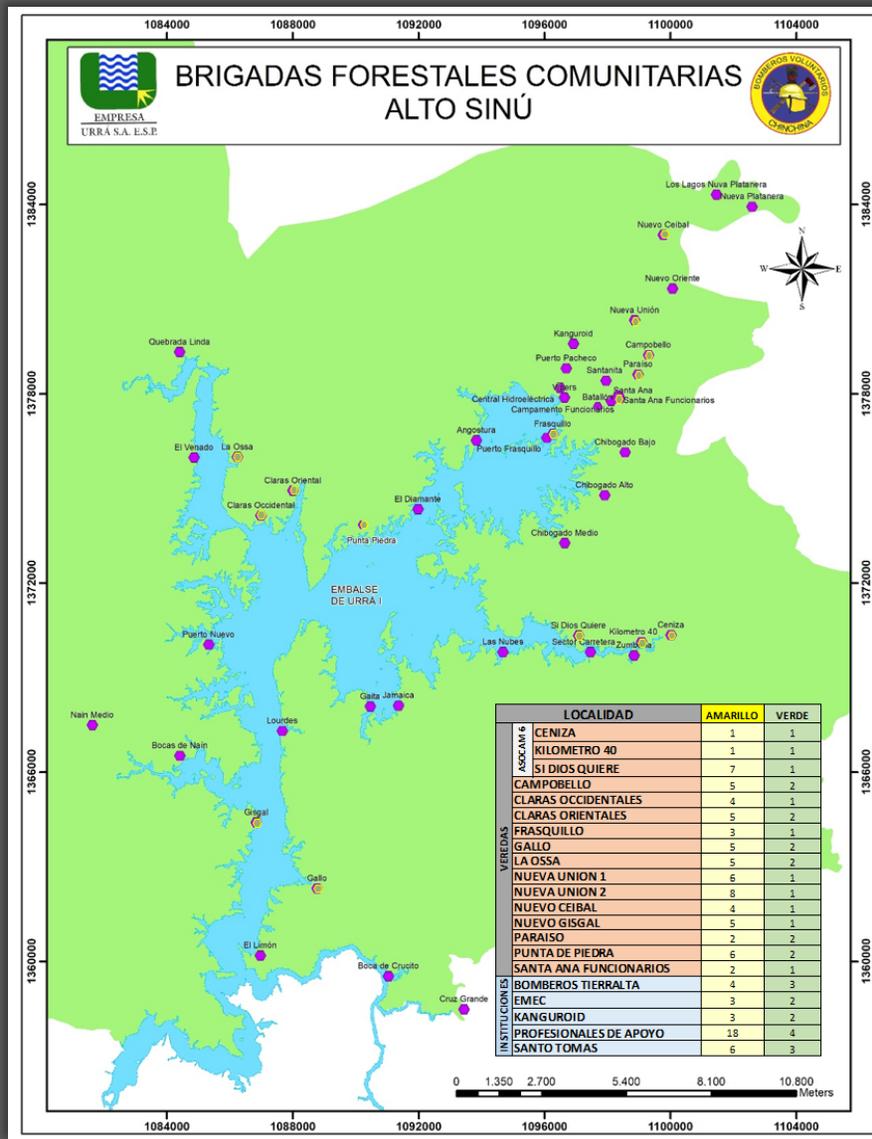
Dentro del mismo Plan, se ha diseñado un protocolo interno de reacción ante incendios forestales, el cual ha sido ampliamente difundido en la zona, con el propósito de que las comunidades, entidades y empresas vinculadas puedan reaccionar de manera coordinada y efectiva para controlar y liquidar incendios forestales, o de ser el caso, mantener la emergencia controlada hasta la llegada de un organismo de socorro. Este protocolo interno está completamente articulado al protocolo nacional que por ley existe para reaccionar ante emergencias. En consecuencia, URRÁ, en conjunto con los brigadistas forestales del Alto Sinú y con las entidades y organizaciones vinculadas al Plan, se articulan entre sí para prevenir, controlar y extinguir incendios forestales a través de un enlace operativo, cuyo costo laboral es asumido por URRÁ. Esta persona es quien, siguiendo el protocolo de comunicación, canaliza las acciones correspondientes al tratamiento de los incendios que pudieran presentarse en las 27 veredas que cubren el mencionado plan.



Incidencia

En el marco del plan estratégico de prevención, control y extinción de incendios forestales, las brigadas controlaron cinco incendios de menor magnitud durante el año 2018. Su cobertura beneficia a 27 veredas previamente identificadas en un mapa, y para su actualización, la Empresa URRÁ ejecuta anualmente el plan de formación de brigadistas forestales comunitarios, dentro del cual se realizan simulacros y encuentro de brigadistas, quienes se reúnen en la pista de entrenamiento que dotó URRÁ para tal fin, en inmediaciones de la central hidroeléctrica en el municipio de Tierralta.

La labor que adelantan los brigadistas forestales comunitarios de Tierralta, ha trascendido la frontera del departamento de Córdoba, tanto así que su gestión se ha expuesto en eventos nacionales. En el año 2018, como cada dos años, la dirección nacional de bomberos de Colombia, USAID – OFDA y Smurfit Kappa, convocó en Cali a todas las brigadas forestales del país a un encuentro de entrenamiento e integración; al cual fue invitada la brigada forestal comunitaria del Alto Sinú, financiada por la Empresa URRÁ dentro de sus acciones voluntarias. En el encuentro, se le hizo un reconocimiento a esta brigada por parte de organismos nacionales e internacionales. El desempeño de esta Brigada y las estrategias empleadas en la implementación del Plan fue resaltado USAID durante el evento, calificándola como “lo que se debe hacer no solo en Colombia sino en Latinoamérica para hacer frente efectivo a los incendios forestales”.



LIDERES BFC 2018

BRIGADISTA	CELULAR	WHAT SA PP	BFC
ELSA LOBO BERRICAL	315820 6147	SI	ASOCAM 6
ERNESTO HERNAN ECHAVARRIA FLOREZ	310 456 11 57	NO	ASOCAM 6
FREDY ALEXANDER SALAZAR MORALES	311430 22 41	SI	ASOCAM 6
FRANCISCO JAVIER MESTRA LLORENTE	313 556 58 71	SI	BOMBEROS TIERRALTA
LUIS ALEJANDRO CRESPO ROJAS	3135398741	NO	BOMBEROS TIERRALTA
RUBEN DARIO MACHADO TUBERQUIA	310 456 11 57	SI	BOMBEROS TIERRALTA
EDWIN ANTONIO CARMONA CUADRADO	320 687 45 02	SI	CAMPOBELLO
LILIBETH DURANGO JARAMILLO	323 253 29 57	SI	CAMPOBELLO
ORLANDO CORDOBA MONTALVO	310 831 72 71	SI	CLARAS OCCIDENTALES
JOSE MAGDALENO ROJAS DELGADO	321 595 50 39	NO	CLARAS ORIENTALES
JOWER PEDRO MARTINEZ PEREZ	3158 58 60 83	NO	CLARAS ORIENTALES
ADALBERTO ANTONIO CALDERIN PAYARES	321 526 9 64	SI	EMEC
YONI ANTONIO VILLAREAL MENDOZA	310 74 95 04	SI	EMEC
MAIDA AVILEZ CONTRERAS	323 321 72 82	SI	FRASQUILLO
CRISTOBAL TORRES USUGA	319 337 0 80	SI	GALLO
FANOR ANTONIO ALARCON USUGA	314 56 63 12	NO	GALLO
OVIDIO ENRIQUE PASTRANA RÍOS	319 698 82 99	NO	GISGAL
LORRENZO RAMOS HERRERA	314 668 73 28	SI	KANGUROID
LUIS FERNVEY PEREZ GARCÍA	314 603 19 08	SI	KANGUROID
CIRO ENOC ROQUEME GALLEGU	314 558 0 531	NO	LA OSSA
FERNANDO MANUEL LLORENTE DORIA	312 614 44 80	NO	LA OSSA
LORENA LUZ PEREZ JIMENEZ	300 878 83 04	NO	NUEVA UNIÓN 1
LUIS ALFREDO PEREZ FLOREZ	310 369 63 73	NO	NUEVA UNION 2
EDILBERTO MANUEL PACHECO LOPEZ	314 813 29 66	SI	NUEVO CEBAL
ARLES JOHAN MARTINEZ MONTES	313 705 91 16	SI	PARAISO
CLESIS ATRIS LANDASURY ESCOBAR	313 705 91 16	SI	PARAISO
DAVID ALEXANDER CALVACHE OBANDO	313 262 67 84	SI	PROFESIONALES DE APOYO
DAVID DONALD O COGOLLO GONZÁLEZ	320 588 73 92	SI	PROFESIONALES DE APOYO
DONALD NILSON COGOLLO GONZALEZ	320 578 95 65	SI	PROFESIONALES DE APOYO
LAURA MARGARITA ROMERO MEZA	300 237 36 92	SI	PROFESIONALES DE APOYO
ORLANDO BERTEL RIQUEME	310 730 22 9	SI	PUNTA PIEDRA
RAFAEL ENRIQUE GENES DELGADO	314 788 17 32	NO	PUNTA PIEDRA
LEDIS MARIA PACHECO PEREZ	314 878 33 74	SI	SANTANA FUNCIONARIOS
JESUS MANUEL SANCHEZ OSORIO	311852 61 63	NO	SANTO TOMAS
JHON JAIRO MARTINEZ ALTAMIRANDA	311734 02 21	SI	SANTO TOMAS
YAN CARLOS COGOLLO	323 516 17 05	SI	SANTO TOMAS

Expectativa

Para el año 2019 se aspira a fortalecer la pista de entrenamiento y hacer énfasis en la capacitación a los 98 brigadistas que se encuentran en los niveles intermedios y avanzados.

Armonización con estándares internacionales

Principio VII: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental.

Principio IX: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

ODS 1: Fin de la pobreza

ODS 2: Hambre Cero

ODS 5: Igualdad de género

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Acción: Liberación de tortugas de río al medio natural

URRÁ S.A. E.S.P. está implementando desde el año 2007 el plan de manejo y conservación de la tortuga de río. En conjunto con la Asociación para el Desarrollo Comunitario y Mejoramiento Ambiental de Caño Viejo (ASPRODECAVI), vereda del corregimiento San Nicolás de Bari, en el municipio de Lorica, y con la participación de entidades ambientales de la región.

Cobertura

En el marco de estas actividades se realiza la liberación de tortugas, que están expuestas y son afectadas en las playas por el pisoteo del ganado, por el tráfico ilegal o por inundación.

Miembros de la comunidad de San Nicolás de Bari, participan en el desarrollo del plan de manejo, participando en sus distintas etapas. En el 2018, URRÁ invirtió en la ejecución de este plan \$50 millones.

Incidencia

Según el protocolo del plan, una vez se rescatan los huevos en las nidadas, se introducen en incubadoras que son monitoreadas cada dos horas para medir su temperatura y humedad, tarea que adelantan los miembros de la asociación. Al cumplir 55 días los huevos en las incubadoras ya convertidos en neonatos de tortugas, son devueltos a su hábitat natural que son las playas de la zona.

El 27 de abril de 2018 se realizó una jornada de liberación de neonatos de tortugas de río al medio natural. Se rescataron 75 nidadas, se incubaron 1.371 huevos, de los cuales nacieron 933 neonatos, los que fueron liberados

posteriormente al medio natural en las playas de Caño Viejo. En la liberación participaron funcionarios de URRÁ, instituciones educativas de la zona, la Policía Ambiental, CVS, ONG's, Alcaldía de Lorica y habitantes del sector.



Expectativa

En el 2019 se continuará la labor de conservación de la tortuga de río en distintas playas de municipios del departamento de Córdoba, donde incide la generación de la hidroeléctrica URRÁ I.

Armonización con estándares internacionales

Principio VII: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental.

ODS 12: Producción y consumo responsables.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

Acción: Arboricultura para el mejoramiento del ambiente

La Empresa URRÁ S.A. E.S.P. oficializó en el 2018 la donación de árboles para atender campañas en los municipios de Montería y Loricá en el departamento de Córdoba.



Cobertura

En Montería, fueron entregados 578 árboles nativos a la oficina Ciudad Verde de la Alcaldía, dentro del marco del programa 100.000 árboles, que ha emprendido la administración municipal en la capital del departamento de Córdoba. En la siembra de estos árboles participó un grupo de jóvenes integrantes de los Guías Scout de Córdoba, de la Escuela de Convivencia y de la comunidad monteriana.

Los 578 árboles nativos donados a la alcaldía de Montería fueron destinados al humedal de Sierra Chiquita y a la urbanización El Recuerdo. Se trata de árboles con altura por encima de los dos metros. Las especies nativas donadas son florisanto, acacia flamboyán, neem, maíz tostao, mangle Zaragoza, san Joaquín, bauhinia, majeida y olivos.

Así mismo, se cooperó con el programa Más árboles Más Vida, Lórica Verde, promovido por la alcaldía del municipio del Bajo Sinú, que hace parte de entes territoriales que están dentro de la cuenca del río Sinú en el departamento de Córdoba. Para esta campaña se destinaron 500 árboles de 2 metros orientados a la forestación urbana y 1.600 plántulas de 30 centímetros de altura, para arborizar en bosque.

Incidencia

Tanto en el municipio de Montería como en el de Lórica, la Empresa URRÁ participa en las campañas que tienen como fin mantener y/o recuperar ecosistemas y la diversidad biológica de estos, actuando en el marco de su compromiso con la sostenibilidad del medio ambiente.



Expectativa

En sus acciones voluntarias, la Empresa URRÁ se vincula a distintas campañas asociadas con los fundamentos de su plan de manejo ambiental, por lo cual continuará aportando al ámbito forestal desde las acciones que ejecuta en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica.

Armonización con estándares internacionales

Principio VII: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental.

ODS 13: Acción por el clima.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

Acción: Cooperación para el mejoramiento ambiental

URRÁ S.A. E.S.P. participó en el manejo integral de los residuos sólidos producidos en el puerto de Frasquillo, localizado en el embalse de la Central Hidroeléctrica URRÁ I, en el municipio de Tierralta, mediante acciones de intervención, educación ambiental y sensibilización a la población de esta comunidad.



Cobertura

La cooperación y apoyo de URRÁ, en el manejo integral de los residuos sólidos del Puerto, se desarrolló mediante actividades de educación ambiental y sensibilización. Previa a esta acción, se realizó el cierre, clausura y restauración del botadero a cielo abierto donde eran depositados los residuos generados; además, se construyó un centro de acopio para iniciar el reciclaje y se entregó la dotación de recipientes a la comunidad del Puerto para el almacenamiento de los residuos.

La población que se beneficia con este servicio son los 46 comerciantes asentados en Frasquillo, más la población flotante que se calcula en unas 200 personas, que llegan y salen del puerto diariamente.



Incidencia

Una vez finalizada la cooperación e intervención que se hizo con la participación de la Fundación Santa Isabel, por ser la organización que opera para la empresa URRÁ proyectos de educación ambiental, se registra la cooperación de parte de la población que habita en el Puerto, quienes se vincularon en el proceso de manejo de los residuos y su respectivo acopio, atendiendo medidas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización, impartidas en las sensibilizaciones realizadas.

Otro de los efectos que aportó la ejecución del proyecto son los resultados que arrojó la gestión institucional de URRÁ ante las Empresas Públicas de Tierralta, como prestadora del servicio de aseo del Puerto, la cual se comprometió a realizar la recolección, el transporte y la disposición final de los residuos.

Expectativa

Esta acción voluntaria se ejecutó por una vez en el Puerto de Frasuquillo, como aporte a la gestión municipal y al desarrollo de la comunidad del Puerto, en función de hacer un uso racional de los residuos producidos y de cooperar en la salvaguarda y protección del ambiente de estos territorios.

Armonización con estándares internacionales

Principio VII: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental.

ODS 12: Producción y consumo responsables.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

Estándar temático: Prácticas Anticorrupción



Acción: Gestión del Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo en la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. procura garantizar la sostenibilidad organizacional y maximizar el valor de la Empresa, velando por los intereses de los accionistas, sus clientes, proveedores y el personal de planta y sus familias.

En el relacionamiento con los grupos de interés se ve reflejada la gobernanza corporativa. A continuación, se describen acciones relevantes de uno de estos grupos como lo es la Junta Directiva de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P., que aportó para la toma de decisiones con responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y trato equitativo.

Los directivos corporativos trabajaron de la mano con los miembros de la Junta, en aras de crear un entorno en el que se fomentara la innovación y se garantizara la sostenibilidad de los objetivos corporativos.

En materia de conflicto de interés:

Los miembros de la Junta Directiva expresaron que ante la presencia de algún conflicto de interés se abstendrían de votar alguna decisión.

En la vigencia 2018, se llevó a cabo el proceso para la sustitución de la deuda que la Empresa URRÁ tenía con la Nación, fue así como dos miembros de la Junta, en calidad de funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y como miembros del órgano directivo de URRÁ, representando los intereses de este ministerio, mediante comunicación de fecha 21 de noviembre de 2018, solicitaron el pronunciamiento de los Accionistas de si se encontraban incurso en un posible conflicto de intereses para participar en el proceso de sustitución de la deuda, de conformidad con los términos del numeral 7 del Artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y del Decreto 1925 de 2009, e igual su pronunciamiento, respecto del resto de miembros de la Junta Directiva de la Empresa que representan a la Nación-Ministerios de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público.

Los Accionistas en la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el 21 de noviembre de 2018, decidieron, en forma unánime, autorizar a los miembros que manifestaron el posible conflicto de interés, para participar en la

discusión de la sustitución de la deuda y votar la operación de sustitución de esta. Igualmente decidieron, que en el evento en que la Junta aprobara la operación de sustitución de deuda, los miembros de Junta Directiva que son funcionarios del Ministerio de Hacienda debían poner en conocimiento esta situación ante dicho Ministerio, y que, de serle aceptado el conflicto, se les designaran funcionarios Ad hoc con quienes se debía seguir adelante con los trámites para la operación de la sustitución de la deuda e igual, si en el mismo sentido lo estaban el resto de miembros de la Junta que representan a la Nación-Ministerios de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público. El conflicto de interés les fue aceptado en el órgano directivo de URRÁ, al resto de miembros de la Junta que representan a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía.

Sesiones de la Junta Directiva vigencia 2018:

La Junta Directiva de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P., conforme lo determinan sus Estatutos Sociales, se reúne mensualmente, en sesiones ordinarias para socializar, evaluar y definir políticas sobre los principales temas de la Sociedad e igualmente sesiona extraordinariamente cada vez que las necesidades de la Empresa lo requieran.

El quorum para deliberar y tomar decisiones válidas está determinado por un mínimo de tres de sus integrantes, entre principales y suplentes, estos últimos participan con voz y voto ante la ausencia del principal.

El siguiente es el consolidado de la participación de los miembros de la Junta Directiva en las sesiones programadas durante la vigencia 2018.

La Junta Directiva de la Empresa URRÁ sesionó un total de 17 veces (12 reuniones ordinarias y cinco extraordinarias), de conformidad con la programación anual de reuniones aprobada por la Junta Directiva, según Acta 271 de diciembre 15 de 2017, cumpliéndose con el 100 % de la programación.

- Las sesiones de Junta Directiva contaron con el quórum establecido para deliberar y decidir, acorde con lo establecido en el Artículo 39 de los Estatutos de la Empresa, en armonía con el Artículo 437 del Código de Comercio.

El comportamiento de la asistencia a las sesiones de Junta Directiva fue el siguiente:

Miembro de Junta Directiva	% Asistencia	Antigüedad como miembro de Junta Directiva	Observaciones
Camilo Taútiva Mancera	4	Ejerció funciones como miembro suplente desde el 30 de junio de 2017.	Renunció a partir de mayo de 2018.
Miguel Ángel Gómez López	2	Ejerció funciones como miembro principal a partir de marzo 31 de 2017.	Renunció a partir de marzo de 2018.
Néstor Mario Urrea Duque	17	Ejerce funciones como miembro suplente desde el 27 de abril de 2012. Ejerce funciones como miembro principal desde el 29 de abril de 2014.	
Lina María Morales Villalobos	14	Ejerce funciones como miembro principal desde el 5 de abril de 2018.	
Carlos David Beltrán Quintero	17	Ejerció funciones como miembro principal desde el 29 de abril de 2015.	Renunció a partir de diciembre de 2018.
Juan Pablo Puerto Reyes	15	Ejerce funciones como miembro suplente desde el diciembre de 2017.	
Alejandra Mejía Sandovnik	15	Ejerció funciones como miembro suplente desde el 25 de octubre 2013.	Renunció a partir de noviembre de 2018.

Miembro de Junta Directiva	% Asistencia	Antigüedad como miembro de Junta Directiva	Observaciones
Vanessa Coronado Mena	16	Ejerce funciones como miembro suplente desde el 26 de mayo de 2017.	
Gobernador del Departamento de Córdoba (Sandra Devia Ruiz)	0	Designado desde el 18 de marzo de 2011.	
Delegado del Gobernador del Departamento de Córdoba (Roberto Tirado Hernández)	11	Ejerce funciones como miembro principal desde el 31 de abril de 2017.	
Alcalde del municipio de Tierralta (Fabio Leonardo Otero Avilez)	0	Es designado desde el 18 de marzo de 2011.	
Delegado del alcalde del municipio de Tierralta (Gustavo Salas)	3	Ejerció funciones como miembro suplente desde el 30 de marzo de 2017.	Renunció a partir de junio de 2018.
José Miguel Acosta	4	Ejerció funciones como miembro suplente desde el mayo de 2018.	Renunció a partir de septiembre de 2018.
Arsenio Moreno Rodríguez	7	Ejerció funciones como miembro suplente desde julio de 2018.	Renunció a partir de enero de 2019.
Pablo Rey Cárdenas	1	Ejerció funciones como miembro suplente desde diciembre de 2018.	Renunció a partir de febrero de 2019.
Rafael Madrigal	1	Ejerce funciones como miembro suplente desde	

Miembro de Junta Directiva	% Asistencia	Antigüedad como miembro de Junta Directiva	Observaciones
		diciembre de 2018.	

Comités:

La Junta Directiva cuenta con tres comités, los cuales son; comité para asuntos propios de Junta Directiva, de auditoría, y de planeación y estrategia, todos integrados por miembros de la Junta Directiva, cuya naturaleza, funciones y actividades se encuentran determinados en la reglamentación de cada uno de ellos, debidamente aprobada por la Junta Directiva.

- Comité para asuntos de Junta Directiva: Lo componen cuatro miembros entre principales o suplentes y lo preside un designado por sus integrantes cada vez que se reúne. Este Comité debe reunirse como mínimo dos veces al año.
- Comité de Auditoría: Lo componen cuatro miembros entre principales o suplentes y lo preside un designado por sus integrantes cada vez que se reúne. El Comité se reúne cada vez que las necesidades lo ameriten.
- Comité de planeación y estrategia: El Comité se reúne en forma ordinaria mínimo dos veces al año y en forma extraordinaria cada vez que las circunstancias lo ameriten.

Autoevaluación de la Junta Directiva vigencia 2018:

Como parte de la adopción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, en la vigencia 2018 continuó la autoevaluación de los miembros de la Junta.

El mecanismo utilizado para la autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva consistió en una encuesta considerando tres componentes de análisis: Evaluación del Desempeño Individual de los Miembros, Evaluación de Desempeño Colectivo de la Junta Directiva y Evaluación del Desempeño de sus miembros en los Comités que tiene la Junta Directiva.

La metodología estableció 12,13 y 7 preguntas para cada uno de los referidos componentes, respectivamente, y cada ítem del cuestionario fue calificado de 1 a 4 según el nivel de cumplimiento de cada uno, siendo 4 cumplimiento total y 1 cumplimiento nulo.

El promedio general de calificación de la autoevaluación del desempeño de la Junta Directiva 2018, fue de 3.83 sobre una calificación máxima de 4. Las calificaciones obtenidas en la evaluación para cada componente son las siguientes:

COMPONENTE	CALIFICACIÓN (Máx. 4)
Participación individual de los miembros de la Junta Directiva	3,88
Desempeño colectivo de la Junta Directiva	3,64
Comités de la Junta Directiva	3,96
CALIFICACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	3,83

Acción: Gestión de apertura informativa ante distintos grupos de interés

Siguiendo con las acciones relevantes en materia de apertura informativa ante distintos grupos de interés, funcionarios de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. expusieron el Plan de Prevención, Control y Extinción de Incendios Forestales que se aplica en el área aledaña a la Central Hidroeléctrica URRÁ en Tierralta, ante miembros del Comité Departamental de Gestión del Riesgo.

El Plan se formuló hace cuatro años y sirvió de tema central en la sesión del Comité del mes de agosto de 2018.

En esta iniciativa de la Empresa URRÁ, se resalta la integración interinstitucional de entidades como Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja, entre otras, y la participación en primera línea de las comunidades quienes hacen parte de 22 brigadas forestales comunitarias, orientadas a la conservación de los recursos naturales del entorno y al desarrollo de nuevas capacidades para la adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, que pudieran presentarse en la zona de influencia directa de la Central Hidroeléctrica URRÁ I.



Acción: Cómo invertimos los recursos del Convenio de Salud

Ante 30 líderes y 15 promotores voluntarios de las comunidades beneficiadas por el Convenio de Salud suscrito entre la Empresa URRÁ y el Hospital de Tierralta, se realizó la socialización de la inversión ejecutada y los resultados obtenidos en las acciones de promoción y prevención, que se desarrollaron en el marco del mencionado convenio durante el año 2018.



La cita se dio en el Centro de Atención a Comunidades, construido por la Empresa en el puerto de Frasquillo.

La exposición por parte de la jefe de la oficina de Relaciones con la Comunidad resaltó dos servicios nuevos: fisioterapia, que comprende la atención al adulto mayor y psicoprofilaxis para embarazadas, y el de odontología, que ofrece sellado y detrartraje, extracciones y campañas de prevención e higiene oral.

En fisioterapia se atendió a 240 personas y en odontología a 140. Ambos servicios iniciaron en el segundo semestre del último año.



El Convenio beneficia a una población de 3.000 personas que habitan alrededor del embalse de URRÁ, en el Alto Sinú, y atiende regularmente en los programas de control de crecimiento y desarrollo, también en el de escala abreviada para medir el desarrollo cognitivo de los niños, igualmente se hace seguimiento a los adultos mayores, al control prenatal para madres gestantes, consultas médicas, campañas de salud sexual y reproductiva, toma de muestra de gota gruesa y toma de pruebas rápidas para el diagnóstico de malaria.

Acción: Muestra de la gestión socio-ecológica y de adaptación al Cambio Climático



Ante una audiencia diversa, integrada por académicos, estudiantes y empresarios, la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. participó en el II Simposio Internacional de Sostenibilidad, organizado por la universidad de Córdoba. En el evento, que tuvo lugar en el Centro de Convenciones de Montería, se realizó la presentación "URRÁ: gestionando ecosistemas con enfoque socio-ecológico".

Acción: Escuela de Paz para la formación de organizaciones sociales y juntas de acción comunal.

Por séptimo año consecutivo, la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. en alianza con la Corporación para el Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá -CORDUPAZ-, desarrolló el proyecto *Escuela de Paz*, dirigido a comunidades localizadas en el área de intervención de la hidroeléctrica URRÁ, en el municipio de Tierralta.

El objetivo que acompañó la ejecución del proyecto fue el de fortalecer las capacidades de las Juntas de Acción Comunal -JAC-, del área de influencia de la Central, para potenciar a través de una experiencia formativa fundamentada en el concepto *Escuela de Paz Territorial*, la participación de la juventud en procesos locales de incidencia política y social, que contribuyan al desarrollo, la reconciliación y la construcción de Paz.

Su implementación contó con los siguientes alcances: Promoción de nuevos liderazgos en las JAC y formación para la incidencia en instancias y espacios de participación ciudadana, orientada al desarrollo de agendas juveniles y de las JAC de las comunidades; Islas Venezuela, Las Delicias, El Banquito, Nueva Platanera, Ceibal, Puerto Pacheco, Frasquillo, Santanita, Nueva Unión, Nuevo Oriente, Rosario y sector Carretera, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba.

En el marco de la alianza con CORDUPAZ, se logró la formación de 27 jóvenes en los temas de política de juventudes y participación ciudadana. El costo del proyecto en el 2018 ascendió a \$43 millones, aportados por la Empresa URRÁ.

Para el año 2019, se encuentra en trámite la extensión de la alianza enfocada a la construcción participativa de los organismos comunales, con el objeto de realizar réplicas de las formaciones sobre metodologías participativas en las JAC de los municipios de Tierralta y Valencia y sobre los lineamientos estratégicos que orienten la gestión de las juntas.

El principal beneficio de esta extensión le representaría a las JAC, la definición de las acciones a realizar para lograr el fortalecimiento interno de los entes comunales. A su vez, se obtendría información de la planeación

estratégica de cada una de las JAC de los municipios en cuestión, en el marco del eje estratégico: fortalecimiento institucional. La inversión se tiene estimada en \$47 millones.

Acción: Ministerio de Minas y Energía de Colombia destaca implementación de buenas prácticas sociales de URRÁ

En ceremonia presidida por el Viceministro de Energía de turno, del Ministerio de Minas y Energía, se hizo un reconocimiento a URRÁ por la implementación de buenas prácticas sociales, en el marco de la primera versión del programa *Experiencias Significativas de Gestión Ambiental y Social del Sector Minero Energético* del país.



La Empresa URRÁ se postuló con seis proyectos que benefician a población campesina e indígena en el municipio de Tierralta, de un total de 107 proyectos presentados por 38 empresas del sector de la minería, hidrocarburos y energía.

En esta primera versión, a la empresa generadora se le otorgó reconocimiento especial por el proyecto Fomento del Ecoturismo con Organizaciones Locales, el cual se desarrolla con la participación de un grupo asociativo conformado por miembros de distintas comunidades de Tierralta, cuya iniciativa es impulsada por URRÁ.

Los otros proyectos presentados tienen que ver con los siguientes temas: el fortalecimiento de unidades productivas en comunidades vecinas de la Central Hidroeléctrica URRÁ en Tierralta, la elaboración de materiales educativos en lengua nativa, dirigidos a la población estudiantil embera en el Alto Sinú, el montaje de la tienda artesanal Ebera Neka, en cuya producción y administración participa la comunidad indígena, el montaje de un museo itinerante que promueve la cultura embera, y el proyecto de la granja integral autosostenible que se montó en la comunidad de Tuis Tuis, habitada por población embera.

Acción: Mención a URRÁ en Premio ANDESCO de Sostenibilidad

En el marco del Congreso de Servicios Públicos, TIC y TV, organizado por la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones -ANDESCO-, la Empresa URRÁ recibió una mención como finalista del Premio de Sostenibilidad 2018 en la categoría Mejor Empresa Mediana, en Mejor Entorno Social y Mejor Desempeño Ambiental, con las siguientes actividades que se ejecutan en el área de influencia directa de la hidroeléctrica en el Alto Sinú:

En la mención al Mejor Entorno Social, se destacó la Promoción de los Derechos de los Niños y Niñas en las comunidades vecinas a la Central, el establecimiento de un arreglo agroforestal con cultivos de plátano y maderables nativos como alternativa productiva sostenible, realizado con socios de la asociación de productores agrícola de Nueva Unión-ASPANU, en el municipio de Tierralta – Córdoba, y el fomento del ecoturismo mediante alianza con organizaciones locales como estrategia de desarrollo comunitario.



Así mismo, la mención al Desempeño Ambiental destacó los programas; Manejo integrado de residuos sólidos en el Puerto de Frasquillo, la acción denominada Comprometidos con energías limpias, que consiste en el diseño e instalación de una planta solar fotovoltaica en las oficinas administrativas, y el Plan estratégico para la prevención, control y extinción de incendios forestales en la zona de influencia directa de la Central Hidroeléctrica URRÁ.

En el Entorno Social se tuvo en cuenta a las actividades que promueven la debida diligencia y los Derechos Humanos, las acciones que reducen la pobreza y los dedicados a la atención e inclusión de la comunidad. Igualmente, en el aspecto del Desempeño Ambiental, se tuvo en cuenta a los programas que resaltan el Sistema de Gestión Ambiental y los programas de consumo de agua y energía.

Armonización con estándares internacionales

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos

Principio VII: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental

Principio IX: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente

Principio X: Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno

ODS 3: Salud y Bienestar

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 13: Acción por el Clima

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

ODS17: Alianzas para lograr los objetivos

Expectativas 2019

En 2019 la Empresa enfocará sus esfuerzos en continuar el apoyo a los programas de salud, proyectos productivos, ecoturismo, forestales, fortalecimiento asociativo en distintos grupos que trabajan iniciativas en la zona de influencia directa de la Central Hidroeléctrica URRÁ I.

Así mismo, y continuando el proceso de diversificación del portafolio de generación de la empresa URRÁ S.A. E.S.P., se atenderá el desarrollo de un proyecto de energía solar de 19,9 MW, que se encuentra en etapa de factibilidad. Con esta propuesta, se siguen dirigiendo los esfuerzos en torno a la promoción de nuevos mecanismos de generación limpia y de acceso a fuentes asequibles para ir aportando a la eficiencia energética del país.

URRÁ S.A. asume estos nuevos retos avanzando hacia la consolidación de opciones de crecimiento y desarrollo sostenible, en procura de generar valor agregado en las acciones generadas desde la Empresa y las gestionadas por las comunidades vecinas a la central Hidroeléctrica URRÁ I.